

**ACTA DE LA CENTESIMA NONAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes ocho de abril del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria Centésima Nonagésima tercera, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación de las actas centésima nonagésima segunda ordinaria y trigésima séptima, octava y novena extraordinaria de las sesiones del Concejo. **QUINTO.-** Conformación de la Comisión permanente sobre capacidades diferentes y grupos de atención prioritaria. **SEXTO.-** Análisis y resolución del informe presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; sobre la propuesta que será el himno del cantón Olmedo. **PRIMERO.-** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES. SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. **CUARTO. -** Aprobación de las actas centésima nonagésima segunda ordinaria y trigésima séptima, octava y novena extraordinaria de las sesiones del Concejo. ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA: El concejal Félix Menéndez en uso de la palabra dice que en el quinto día debe de incluirse el numero de día que fue emitido el informe del Ing. Montesdeoca; mocionando la aprobación del acta centésima nonagésima segunda con la corrección dada, apoya esta moción la señora concejal Kora Mieles Cevallos. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA en blanco, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** ACTA TRIGÉSIMA SEPTIMA EXTRAORDINARIA: El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra sugiere que en el punto se debería especificar o solo poner de ocupación inmediata de un terreno. La señora concejal Digna Mendoza García mociona la aprobación de esta acta con las correcciones dadas, apoyada por el concejal Hugo Mieles Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA en blanco, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES mi voto es en blanco porque en esta fecha me encontraba con licencia, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES en blanco, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** ACTA TRIGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA: El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra solicita que se corrija el nombre Turena y cuando mociona que diga primera reforma al presupuesto del año 2013. La señora concejal Kora Mieles Cevallos, mociona la aprobación el acta trigésima octava extraordinaria con las correcciones hechas, apoya esta moción el concejal Gorgi Calero Zambrano. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales:

GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA en blanco, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES en blanco, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. ACTA TRIGESIMA NOVENA EXTRAORDINARIA: El concejal Gorgi Calero Zambrano solicita que se corrija la palabra aficiones por **afecciones**, cuando habla que la gente acuda a hacerse los exámenes lo correcto es **acuda a las atenciones** y se elimine la frase y en horas fuera del horario normal. cuando hablo de la próxima semana lo correcto es **próximo mes**; el concejal Félix Menéndez en uso de la palabra dice que cuando se habla del Jefe del Sub Centro lo correcto es **Director** del Sub Centro, mocionando la aprobación del acta trigésima novena con las correcciones dadas, apoya el concejal Hugo Mieles Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** **RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal aprueba las actas centésima nonagésima segunda ordinaria y trigésima séptima, octava y novena extraordinaria de las sesiones del Concejo. **QUINTO.-** Conformación de la Comisión permanente sobre capacidades diferentes y grupos de atención prioritaria. El señor Alcalde dispone al señor Procurador Sindico orientar al Concejo sobre este punto el mismo que dice, en virtud de que el GAD del Cantón Olmedo – Manabí, se encuentra bajo una auditoria en el sentido de la Ley Orgánica de Discapacidades, en la cual la está realizando el señor Auditor Interno, el cual ha requerido a esta Municipalidad, el listado de las personas que conforman esta Comisión de Discapacidades diferentes y Grupos de Atención Prioritaria, la cual está dispuesta en el Art. 20 de la ordenanza que norma la integración y participación de las oportunidades y beneficios de la personas con discapacidades diferentes en el cantón Olmedo Manabí, esta ordenanza esta aprobada por este Concejo y está en plena vigencia y hasta el momento no se ha conformada esta comisión; la ordenanza que regula los actos normativos de este Concejo, establece que los órganos legislativos conformaran los comisiones de trabajos que emitirán las conclusiones y recomendaciones, el Art. 23 establece cuales son las comisiones permanentes y como deben de estar integradas. La señora concejal Kora Mieles Cevallos solicita la palabra y dice, pienso que esta Comisión debe de ir concadena con la Comisión de Sociales, porque abarca también esa acción, creo que el compañero Robert debería Presidir esta Comisión; El concejal Félix Menéndez solicita la palabra y dice, al margen de que se haya dado mi nombre para presidir esta comisión, creo que es importante que se haga lo mismo que la vez anterior, que el Presidente nombre a sus miembros para sentirse bien y poder trabajar, los concejales estuvieron de acuerdo con esta propuesta y la señora Kora Mieles mociona al compañero Robert Menéndez para que Presida esta Comisión permanente sobre capacidades diferentes y grupos de atención prioritaria; apoya esta moción el concejal Gorgi Calero Zambrano. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** El concejal Félix Menéndez solicita la palabra y dice, le doy las gracias a ustedes por haberme elegido, asumiré esta responsabilidad y, como lo propuse, nombro como miembros de esta comisión a los mismos compañeros que conformamos la comisión de lo

Social, que son los compañeros Kora Mieles Cevallos y Gorgi Calero Zambrano

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal nombra al concejal Robert Menéndez Mieles Presidente de la Comisión permanente sobre capacidades diferentes y grupos de atención prioritaria; siendo los miembros los concejales Kora Mieles Cevallos y Gorgi Calero Zambrano. **SEXTO.-** Análisis y resolución del informe presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; sobre la propuesta que será el himno del cantón Olmedo. El señor Alcalde le concede la palabra al concejal Félix Menéndez Mieles, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, mismo que dice, como lo resolvió el Concejo, la comisión conformada por sus miembros e invité a los compañeros concejales para analizar las propuestas y decidimos que la mejor es la propuesta del Abogado Simón Cedeño Paladines y Abg. Richard Arturo Moreira; considerando además que tiene la música y que ya es conocido por algunas entidades y personas del Cantón. El Procurador Sindico Municipal en uso de la palabra dice, lo que están haciendo ustedes es historia, veo que ya se han encaminado en la elección de una de estas propuestas, lo importante aquí es que esto debe de ser expedido por medio de una ordenanza y para ello el Concejo debe de pronunciarse de cuál es el himno elegido y en ese sentido el Concejo debe de autorizar realizar las gestiones para éste himno y se formalice como himno del Cantón. El concejal Hugo Mieles Mieles solicita la palabra y dice, como ya lo dije, este himno es una tradición, desde que don Félix Menéndez era Alcalde, porque el himno propuesto por el abogado Simón Cedeño Paladines ya se cantaba hasta en las escuelas y lo reconocían como himno del Cantón, por eso creo que este debe de ser el himno y quede para la historia que en esta administración se aprobó el himno. La concejal Elizabeth Olivo Briones solicita la palabra y dice, estoy de acuerdo con este informe y creo que ya es hora que nuestro Cantón tenga su himno, creo que es el único Cantón que no lo tiene. Los señores Concejales analizan las recomendaciones dadas por la comisión, considerando que son las adecuadas para continuar con este proceso de legalización de este himno. El Presidente de la Comisión añade además que en conversación con el Director de Relaciones Públicas sobre la existencia de recursos para poder difundir este himno y darlo a conocer ya que empieza un nuevo año lectivo y, me decía que hay que buscar los recursos, no sé si el Director Financiero puede ayudarnos con la justificación de éstos recursos; ya que en la música no creo que vamos a gastar, pero sí en la grabación. El abogado George Farfán en uso de la palabra dice, Cuando este lista la ordenanza en donde se establezca este himno y los símbolos Patronales de Olmedo, se debe implantar lo que usted esta mencionando, porque todo trámite administrativo comienza con una necesidad y que mejor que sea a través de un acto normativo como es la ordenanza y ahí pasar a financiero para que revise la cuestión económica, en lo que corresponde a publicidad aquí en el Municipio se pueden reproducir las copias, lo importante es que quede plasmado en la ordenanza, que el Municipio lo acoja como una obligación y sea conocido por todos. La señora concejal Elizabeth Olivo Briones solicita la palabra y dice, al no haber otra observación de parte de mis compañeros, mociono que se acoja el informe emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el que consta el Himno Cantonal de Olmedo, letra del Abogado Simón Cedeño Paladines y Música de Richard Arturo Moreira M. y se inicien los trámites recomendados en este informe; apoya esta moción la concejal Digna Mendoza García. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO**

ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION: El Concejo acoja el informe emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el que consta el Himno Cantonal de Olmedo, letra del Abogado Simón Cedeño Paladines y Música de Richard Arturo Moreira M. y se inicien los trámites recomendados en este informe. **CLAUSURA.** Por haberse agotado la agenda, el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL

Sr, Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

RESOLUCIÓN:

El Concejo Cantonal aprueba las actas centésima nonagésima segunda ordinaria y trigésima séptima, octava y novena extraordinaria de las sesiones del Concejo.

El Concejo Cantonal nombra al concejal Robert Menéndez Mieles Presidente de la Comisión permanente sobre capacidades diferentes y grupos de atención prioritaria; siendo los miembros los concejales Kora Mieles Cevallos y Gorgi Calero Zambrano.

El Concejo acoja el informe emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el que consta el Himno Cantonal de Olmedo, letra del Abogado Simón Cedeño Paladines y Música de Richard Arturo Moreira M. y se inicien los trámites recomendados en este informe